



Agrocolor – Política de Imparcialidad

Rev 01 / 02-08-2023



Política de imparcialidad

AGROCOLOR lleva a cabo las siguientes prestaciones de servicios:

- **Servicios de certificación de producto según ISO 17065.**
- **Servicios de certificación de sistemas de gestión según ISO 17021-1.**
- **Servicio de inspección y verificación según ISO/IEC 17020.**

AGROCOLOR ejerce todas sus actividades con total imparcialidad, y no se comprometerá en ninguna actividad que pueda poner en peligro su integridad e independencia de juicio en lo que se refiere a sus actividades.

La dirección de AGROCOLOR declara y mantiene el compromiso con la imparcialidad de las actividades que desarrolla. Así mismo establece la presente política de imparcialidad, mediante la cual se establece la importancia de la imparcialidad en sus actividades de certificación, verificación e inspección, y gestiona los conflictos de intereses y asegura la objetividad de sus actividades.

AGROCOLOR y su personal son imparciales y deben ser percibidos como tales, con el fin de dar confianza en sus actividades y resultados. AGROCOLOR es responsable de la imparcialidad de su personal, tanto propio como subcontratado, el cual no está sometido a ninguna presión comercial, financiera ni de cualquier otro tipo que pueda influenciar su imparcialidad y su juicio técnico.

Para ello, todo personal de AGROCOLOR, o subcontratado por AGROCOLOR, antes de iniciar su actividad en la empresa firma el “Documento de imparcialidad, independencia e integridad”, donde AGROCOLOR identifica y analiza de forma continua los posibles riesgos para la imparcialidad que derivan de sus actividades, sus relaciones o las relaciones de su personal. De esta forma evita posibles influencias sobre los resultados de los controles, inspecciones, auditorías y evaluaciones de personas u organizaciones ajenas al mismo.

AGROCOLOR a través del Procedimiento PAC-07 “Independencia, integridad e imparcialidad” ha establecido las acciones concretas para identificar y evitar los posibles conflictos de interés e identificar aquellas empresas que estén afectadas por las cláusulas de imparcialidad, para con nuestro personal o con nuestra propia empresa.



La remuneración del personal de AGROCOLOR no depende de la cantidad ni de la calidad de las inspecciones o auditorías realizadas.

Durante el proceso de evaluación, Agrocolor solo podrá explicar los resultados de su evaluación o explicar los requisitos normativos, no pudiendo ofrecer consejos y recomendaciones como parte de la evaluación realizada.

AGROCOLOR velará por el mantenimiento de la imparcialidad frente a presiones comerciales y financieras o reparto de cartera de clientes. Para ello mantendrá diversificada su cartera de clientes, procurando que ningún cliente suponga más de un 20%. Si en algún momento esto sucediera, analizará la posibilidad de disminuir el peso de la facturación de ese cliente, con objeto de evitar presiones comerciales y financieras.

En cuanto a las actividades de certificación de producto según la norma ISO 17065, certificación de sistemas de gestión según la norma 17021-1 y las actividades de inspección y verificación según ISO/IEC 17020, declaramos que no hay riesgos para la imparcialidad en el desarrollo de estos servicios, ya que no se ofrecen ni se proporcionan servicios de formación ni servicios de consultoría.

Para garantizar la independencia del personal y de cualquier otra persona que participe

en el proceso de certificación, el Director Gerente podrá cuestionar a dicho personal y si existiera cualquier circunstancia que pudiera perturbar su imparcialidad será inhabilitado para realizar las tareas encomendadas respecto a esa actividad. De la misma manera si existieran indicios de que un miembro de cualquiera de los Comités de Certificación creados no cumple o no pueda cumplir el requisito de imparcialidad, será inmediatamente dado de baja del mismo.

Las decisiones relativas a la certificación son tomadas por una o varias personas diferentes a las que realizaron la evaluación, en este caso la existencia de los Comités de certificación y sus funciones, recogidas en sus Reglamentos de funcionamiento, garantizan este requisito.

Las relaciones entre AGROCOLOR y sus organismos relacionados, se realizarán bajo el control y aseguramiento de que las actividades de estos últimos no afecten a la confidencialidad, objetividad e imparcialidad de las actividades de certificación.

AGROCOLOR exigirá a cada uno de sus organismos relacionados aportación de los datos básicos sobre ellos para cotejarlos y comprobar si pueden comprometer la independencia e imparcialidad de sus actuaciones de certificación.

AGROCOLOR efectúa un seguimiento de sus relaciones comerciales y empresariales,



con el fin de evaluar la probabilidad de aparición de conflictos de intereses que puedan comprometer la independencia y/o imparcialidad de AGROCOLOR en sus actividades de certificación.

AGROCOLOR exigirá a cada uno de sus organismos relacionados la aportación de los datos básicos sobre ellos para cotejarlos y comprobar si pueden comprometer la independencia e imparcialidad de las actuaciones de certificación. Las personas y/u organizaciones relacionadas que realicen servicios de consultoría o similares no deberán ofrecer los servicios de consultoría de manera conjunta a los servicios de certificación de AGROCOLOR ni podrán emitir publicidad que relacione la consultoría con los servicios de certificación de AGROCOLOR ni podrán realizar actividades que puedan comprometer la imparcialidad o independencia de las actividades de certificación de AGROCOLOR.

Almería, 02 de agosto de 2023

Gerardo Romero Martínez
Director Gerente de Agrocolor



#CertificandoTuBienestar

agrocolor.es

© Agrocolor 2024. Rev 01 / 02-08-23.